



ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO EL 21-9-2026

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELCHE Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ELCHE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA OFICINA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE INMUEBLES

Objeto del convenio

El Ayuntamiento de Elche y el Ilustre Colegio de Abogados de Elche (ICAE) suscriben un convenio de colaboración para crear y gestionar una Oficina de Orientación Jurídica frente a la Ocupación Ilegal de Inmuebles. El servicio será gratuito y estará dirigido a personas físicas con derechos legítimos sobre inmuebles situados en Elche afectados o amenazados por situaciones de ocupación ilegal

Finalidad

La iniciativa pretende ofrecer a la ciudadanía información y asesoramiento jurídico especializado sobre los mecanismos legales existentes para actuar frente a la ocupación ilegal de inmuebles, facilitando una respuesta rápida y adecuada sin asumir la defensa judicial de los casos.

Servicios que prestará la Oficina

- Consultas jurídicas especializadas.
- Asesoramiento presencial, telefónico y telemático.
- Información sobre procedimientos administrativos y judiciales para recuperar la posesión de inmuebles.
- Elaboración de estadísticas anonimizadas.
- Actividades informativas y divulgativas para la ciudadanía.



Modalidades de atención

El ICAE habilitará un turno especial de abogados para prestar el servicio mediante:

- **Atención telefónica:** de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 h y sábados de 10:00 a 14:00 h. **Teléfono: 965 555 239**
- **Consultas por correo electrónico:** **okupacionilegal@icae.info**
- **Atención presencial** con cita previa en las dependencias del ICAE:
 - Lunes de 17:00 a 19:00 h.
 - Viernes de 10:00 a 13:00 h.

Llamando al teléfono 965 455 916 o por correo electrónico okupacionilegal@icae.info.

Límites del servicio

La Oficina no incluye representación procesal ni defensa judicial. Los abogados únicamente prestarán orientación y asesoramiento jurídico. Excepcionalmente podrán ayudar al ciudadano a redactar una denuncia. Cuando sea necesario acudir a juicio, se informará sobre el acceso a la asistencia jurídica gratuita.

Compromisos de las partes

Ayuntamiento de Elche

- Financiar el servicio.
- Difundir su existencia.
- Supervisar y controlar el cumplimiento del convenio.

ICAE

- Mantener operativa la oficina durante toda la vigencia del convenio.
- Garantizar la prestación mediante abogados cualificados.
- Elaborar protocolos de funcionamiento.



- Llevar estadísticas anonimizadas.
- Presentar una memoria anual de actividad.
- Dar publicidad a la financiación municipal.

Financiación

El Ayuntamiento concede al ICAE una subvención directa de 8.350 euros para el ejercicio 2026 destinada a la puesta en marcha y funcionamiento del servicio.

Vigencia

El convenio entra en vigor desde su firma y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Justificación y control

Antes del 31 de enero de 2027, el ICAE deberá presentar:

- Memoria de actividades realizadas.
- Informe estadístico anual anonimizado.
- Justificación económica de los gastos.
- Evidencias de la guía informativa elaborada.
- Pruebas de la publicidad y difusión del servicio.

Conclusión

El convenio crea una oficina municipal de orientación jurídica especializada contra la ocupación ilegal, gestionada por el ICAE y financiada por el Ayuntamiento de Elche, con el objetivo de proporcionar información y asesoramiento gratuito a los ciudadanos afectados, sin llegar a asumir la defensa judicial de los procedimientos.